

MADRID
Lagaresca núm. 9
ano Albert

El Balauarte

Subscripción.—Sevilla: Un mes, 2 ptas.—
Un año, 20 ptas.—Provincia: Tres meses, 7 1/2
ptas.—Un año, 25 ptas.—Pago adelantado.
Número atrasado, 25 céntimos de peseta

DIARIO REPUBLICANO

REDACCION Y ADMINISTRACION

Lagar núm. 5.

NUM. 145

Sevilla—Viernes 27 de Junio de 1902

AÑO XXVI

LAS ÓRDENES MILITARES

Con motivo de la Jura regia han salido a estrados *Las Ordenes Militares* para dar posesión de su jefatura al Jefe del Estado, no obstante ser éste jefe de ellas (lógicamente) por derecho propio.

La Prensa ha dado la noticia en seco, y el pueblo ha quedado en ayunas de lo que son y de lo que significan las Ordenes Militares. Se dividen éstas en tres categorías: religiosas ó eclesiásticas, por más que se apelliden militares; *mixtas* y militares propiamente dicho.

MILITARES

Las puramente militares son dos: Mérito Militar y María Cristina. Y tienen por objeto premiar los méritos contraídos por militares en paz y en campaña, y por los paisanos que presten servicios por cualquier causa al ramo de guerra.

MIXTAS

Son dos: San Hermenegildo y San Fernando. Y las llamo mixtas porque no tienen por objeto recordar hechos de armas en defensa de la Patria, ni de perpetuar los nombres de ilustres guerreros. Se trata, pues, de perpetuar con ellas el nombre y los hechos de dos santos. Y como en los santos debe ser todo paz, caridad, amor al prójimo y perdón al enemigo, las Ordenes que á santos representan son propias para eclesiásticos, pero muy impropias para militares. Porque si éstos han de llenar su misión, tienen que obrar, precisamente, en sentido opuesto a modo en que deben obrar los eclesiásticos. Son, pues, ilógicos los títulos que tienen estas Ordenes.

Veamos ahora las condiciones de ingreso y ventajas inherentes.

SAN HERMENEGILDO

En esta Orden no se ingresa por méritos de guerra, ni por trabajos intelectuales, ni se concede al elemento civil. Se concede para premiar la constancia en el servicio de las armas, apesar de los riesgos, penalidades y falta de libertad que la profesión lleva consigo. Pero, apesar de tener por objeto el estímulo al mejor servicio, no pueden ingresar en ella ni el cuerpo jurídico, ni el Eclesiástico, ni el de Sanidad, ni el Administrativo, como si las armas de combate se bastasen á sí propias en los tiempos actuales. Las armas de combate son el brazo, es verdad; pero los cuerpos auxiliares son el estómago y la sangre.

El ingreso en la Orden se obtiene á petición del interesado, en cuyo expediente personal no ha de constar nota alguna desfavorable. Al mismo general Prim, siendo ministro de la Guerra y Presidente del Consejo, se le regateó el derecho por haberse alzado en armas contra las instituciones.

Y eso que el santo que patrocina la Orden, y en cuyas virtudes militares, amor filiar y amor patrio, deben inspirarse sus patrocinados, es santo, precisamente, por haberse alzado en armas contra su padre el rey Leovigildo.

Es verdad que las cosas están en sentido opuesto. El uno se alzó para esclavizar la patria. El otro se alzó para libertarla.

Un fraile, cuyo nombre se ignora, había inoculado en Igunda el virus católico romano. Igunda lo inoculó á su vez en su amante y complaciente esposo el príncipe Hermenegildo. Y éste, iniciado ya en la fé, se alzó en armas contra su padre y rey, proclamando la religión católica religión del Estado, en vez de la cristiana, llamada vulgarmente ariana, que era entonces la oficial, no obstante la libertad de cultos que los dominados godos permitían en España.

Hermenegildo se arrodilló á los pies de los representantes de Roma y cambió su digna condición de hombre libre por la denigrante de hombre esclavo. Y esclavo él, quiso que la libre España fuese esclava también. El hijo rebelde y traidor á la patria fué vencido y murió en prisión. Muerto Leovigildo de rápida dolencia, consumió el crimen de lesa patria su hermano Recaredo. ¡Consecuencias de meter trailes en casa!

Prim obró en sentido opuesto en cuanto le fué posible. Y de aquí que, por poco, por poco, se queda en la calle *sin ordenar*.

Se ingresa en la Orden como caballero cruz, á los veinticinco años de intachables servicios, y cinco, por lo menos, de oficial. Como caballero placa, á los treinta y cinco y veinte respectivamente. Y como caballero gran cruz, á los cuarenta años de oficial en servicio activo.

Para la efectividad de oficial de los caballeros placa y gran cruz, son acomodables, según el artículo 14 del reglamento, los abonos de campaña y los de exclusiva aplicación para los efectos de la Orden, como, por ejemplo, el año concedido cuando Alfonso 12 casó con María de las Mercedes.

Pero, y empiezan los peros, la Dirección de la Orden sólo aplica lo preceptuado en dicho artículo á los caballeros grandes cruces. Para las placas, no, apesar de ser común á ambas categorías.

A los ocho años de ingreso en la Orden adquieren derecho todos los caballeros á figurar en relación de aspirantes á pensión, siempre que éstos ocho años los completen en servicio activo y durante ellos no cometan alguna trastada.

Pero como la crónica penuria del Estado no permite á éste cumplir sus compromisos como parte contratante, y como hace al presente con los soldados que por él se batieron en Ultramar, sin embargo de derrochar por otra parte, se vale de esta muletila, ó muleta, para trastear á sus legítimos acreedores. Y ha fijado, en su virtud, una cantidad para pensiones (un 20 por 100 próximamente del total), que se distribuye por antigüedad y en justa proporción de las distintas categorías.

Esta justa proporción arroja la proporción siguiente: Cobran pensión el 29 por 100 de las cruces, el 17 de las placas y el 39 y 1/2 de las grandes cruces, salvo error.

Para esto dispone el reglamento que se publiquen anualmente los escalafones. Pero no se publican, por economía, sin duda. Pues no se puede titularse escalafón una relación que se inserta en el Anuario, desde 1896, puesto que no figuran en ella, como deben figurar, todos los caballeros, tengan ó no legalizado el derecho ó pensión. Ni se consigna, como es de absoluta necesidad para satisfacción de los interesados, la antigüedad que á cada una corresponde de día, mes y año.

El reglamento ha querido, sin duda, que los de abajo se consuelen con ver las ventajas de los de arriba y dice:

«Cuando á un caballero le corresponda ingresar en categoría superior, perderá los derechos de la inferior, aunque no lo solicite, conservando, sin embargo, la insignia.»

En esto de conservar la insignia no puede negarse que estuvo generoso el legislador.

Pero se taló de tal manera abajo, para llevar la frondosidad arriba, que sólo por milagro del santo patrón llegan los caballeros de abajo del centro á cobrar pensión, si Dios misericordioso les prolonga la vida, para que puedan trepar la helada cumbre de la centuria.

A los 25 años se obtiene la cruz, más 8 para legalizarla, 33. Si el ingreso tuvo lugar á los veinte de edad, término medio, como el subalterno se retira á los cincuenta y uno, quiera ó no quiera, le faltan dos años para legalizar su deseado derecho. Si ingresó á los diez y seis de edad, se encuentra á los cincuenta y uno con treinta y cinco de servicios; con derecho, por tanto, á la placa, y perdidos, por consiguiente, los derechos de la cruz. Es decir, que se pasó como se pasa en el juego á las treinta y una. Y si asciende á capitán, lo retiran á los cincuenta y seis, y le ocurre lo mismo; que pierde las ventajas de la cruz, y no alcanza las ventajas de la placa.

Y si llega á jefe, cuyo retiro es á los sesenta, si su ingreso tuvo lugar de los diez y siete de edad en adelante, se queda también á oscuras.

Sólo por tener ingreso antes de los diez y siete años y con la ayuda de abonos de cam-

paña que cuadren á la vez con el tiempo de oficial, pueden los jefes y oficiales retirarse, con derecho a cobrar pensión, cuando Dios y San Hermenegildo quieran. Son, pues, ficticias las ventajas de la Orden para el 95 por 100 de los jefes y oficiales.

Y en cambio, los caballeros grandes cruces, como no obtienen retiro ni categoría superior, y se les aplica el art. 14 del Reglamento, pueden todos disfrutar de la ventaja positiva si Dios les conserva la vida más allá de los sesenta y cinco, término medio; habiendo algunos que, por virtud del repetido artículo, á los cuarenta y cinco de edad han contado cuarenta de oficial para los efectos de la Orden. Todo, sin embargo, reglamentariamente.

Fernando 7.º, á quien sus parciales apellidaban *Hermenegildo 2.º*, legalizó, para legalizarse á sí mismo, el acto de su colega (ya santificado por la Iglesia), á los 12 siglos fecha, creando en honor de él la Orden de su nombre. Esta Orden es muy prestigiosa aún en el ejército. Pero como fué edificada en base un tanto resbaladiza, circunstancia que acrecentó el vigente reglamento y acentuó la aplicación de éste, amenaza desplomarse si pronto no se apuntala, reformando sus Estatutos y dando un plazo para que puedan reclamar los caballeros que se crean perjudicados.

SAN FERNANDO

También fué creada esta Orden (á los 800 años fecha) por Fernando 7.º, para perpetuar la memoria de su glorioso antecesor; á instancia también de sus parciales, que veían en él, y así lo vitoreaban, á un 2.º San Fernando, ó á un San Fernando 2.º, ya durmiendo sobre una estera, ya llevando sobre sus propios hombros la leña para quemar autapapistas en la Santa Inquisición, ya dejando al morir toda su regia fortuna á la Santa Iglesia romana. Menos en lo de la estera y en lo de la herencia, imitó Fernando, en cuanto pudo, á San Fernando.

Conserva esta Orden todo su prestigio por la información sumaria con que se aquilatan los méritos; salvo, cuando se trata de generales en jefe, como últimamente ocurrió con el Sr. Polavieja, á quien se concedió por telégrafo por su triunfo en Filipinas; pues basta para estos casos la pública notoriedad. Para obtener el tercer entorchado en tiempo de paz es indispensable la posesión de la Gran Cruz de 5.ª clase, obtenida con mando en jefe.

Esta Orden se concede siempre con pensión, que varía desde 180 pesetas anuales á 10,000. Para las clases de tropa lleva también el tratamiento de *Don*.

Hasta aquí las órdenes llamadas militares, con más ó menos propiedad; pero militares al fin, y cuya reseña hacemos asesorados y á instancia de varios amigos conocedores del asunto.

LAS CUATRO ORDENES MILITARES

Las Ordenes de Santiago, Calatrava, Alcántara y Montesa, que son las que ahora se han manifestado con motivo de la Jura, no se ha dicho si para jurar ó para ser jurados, no son militares por más que hallan usurpado este adjetivo á ciencia y paciencia de los que debieron y deben oponerse á ello.

Los Estatutos de estas Ordenes no figuran en la Legislación de Guerra como figuran los anteriormente citados.

Estas Ordenes tienen su origen en las Santas Cruzadas, organizadas por las santas chifladuras de los santos papas, para marchar á Palestina (Jerusalén) á rescatar la Santa Cruz, después de mil años de tan grande acontecimiento.

Son, pues, exclusivamente religiosas y religiosos sus actos. Hay en ellas novicios y profesos, y se toma el manto como toman el hábito la monja y el fraile, amén del voto de celibato, ya que no el de castidad; son religiosos de capa corta.

Y si entre ellos hay algunos militares como hay funcionarios jurídicos y administrativos, éstos son anfibios. Es decir, que el caballero cruzado que pertenece al ejército, es un fraile disfrazado de militar; el que pertenece á la magistratura, un fraile disfrazado de juez; el que pertenece á lo gubernativo ó administrativo, un fraile con disfraz de funcionario público. Y el que pertenece á la nobleza ó clases adineradas, un fraile con traje de paisano, etc., etc.

El jefe de estas Ordenes es un obispo con jurisdicción exenta, y con título de *Prior de las Ordenes Militares*.

Y si aún pudiese caber duda, véase lo que respecto á estas Ordenes manda el Papa en el Concordato:

«Para facilitar la administración eclesiástica en el territorio diseminado que corresponde á las cuatro Ordenes militares de Santiago, Calatrava, Alcántara y Montesa; y para conservar una institución que tantos servicios ha prestado á la Iglesia, S. M. la reina de España designará un determinado número de pueblos que formen cotos redondos, titulados «Priorato de las Ordenes Militares», cuyo *Gran Maestro* tendrá jurisdicción episcopal y el título de *Obispo in partibus*.»

¿Se enteran los lectores? Pues recomiendo su publicidad á los periódicos anticlericales, especialmente al *Heraldo*, para que anoten estas Comunidades en sus respectivos *Índices*, si ya no lo habían hecho.

Y á los periódicos militares para que deslinden los campos. Y el fraile vaya al convento y el militar al cuartel. Y que cada clase, libre de mixturas, ostente sus lauros y cargue con sus sambenitos.

Es necesario que el pueblo sepa que estas Ordenes son parásitos que viven á su costa, como las demás Comunidades.

Ya averiguaremos y diremos cómo explotan éstas Ordenes los pueblos, cuyas rentas les pertenecen, por obra y gracia del Concordato.

Y es también necesario que se despojen del brillante adjetivo de militares con que se cubren, porque no les corresponde lógicamente.

Están concordadas y sus actos son legales; pero esto no las pone fuera del alcance de la crítica.

Por no tener no tienen ni aun nociones de principios militares.

¿Se han reunido para prestar vasallaje?

¿Se han reunido para exigirlo?

Las verdaderas Ordenes militares nada han hecho; saben que deben obediencia y han esperado órdenes. Ofrecer homenaje sin previa orden superior hubiera sido un acto de indisciplina; porque el que se cree con derecho para ofrecer, se cree con derecho para negar.

MERCURIO.

Madrid y Junio 1902.

Murmuraciones

Con la explosión de un polvortín en Carabanchel (Madrid) ha coincidido la noticia de que será nombrado para la capitánía general de Madrid el señor Primo de Rivera, el que insultó en el Senado al Gobierno actual, llamándole traidor á la Patria y perro judío.

Algún periódico por entonces preguntó: —¿Qué buscará el señor Primo de Rivera haciendo esa campaña?

Y acertó.

Buscaba la capitánía general de Madrid.

No me extraña lo anunciado, porque nada hay más natural que el que profesa un oficio desee ejercitarlo en él.

Lo que me extraña es la mala pata de ese hombre: ¡en cuanto se habla de él sucede una desgracia!

Se está trabajando porque cuando pase por Sevilla un señor Laviña, inspector ó gerente, ó lo que sea, de la Compañía de ferrocarriles de Madrid-Zaragoza á Alicante, acudan á manifestarse todas las personas conspícuas de nuestra ciudad que desean un expreso diario.

Celebraré que se consiga llevar á cabo la procesión de notabilidades por lo mismo que el beneficio que habrá de reportar á la ciudad es de gran entidad, según dicen los que entienden de estas cosas.

Ahora bien; el señor Laviña, que estará en el secreto de la Compañía, y que no habrá olvidado que durante el mes de Mayo la mitad de los días venía vacío el tren expreso desde Madrid á Sevilla—*¡ego vidi!*—contestará á esos señores:

—Concedido, caballeros. Los pueblos como el de Sevilla, que tienen vida propia, no tienen necesidad de pedir de rodillas, ó como limosna, lo que pueden obtener por su propia cuenta y por su solo esfuerzo. Ustedes me garantizan á

mi los gastos, y ya está el tren expreso en marcha.

Y puesto que hay tanta seguridad en los beneficios, ¿qué duda cabe?

Porque resulta algo bochornoso que las clases respetables en Sevilla por su representación se humillen ante una Empresa, para que ésta, a su sombra y por ese medio, recabe del Gobierno de la nación permiso para matar a Dios padre en los trenes de lujo.

Aparte de que pronto se vería precisada a suprimir ese servicio, porque es una ilusión el creer que nuestra ciudad pueda sostener un expreso y un correo diarios entre Sevilla y Madrid. ¡Y en el verano mucho menos!

La explosión del polvorín junto a Madrid ha hecho daño... Se han roto muchos cristales, rodaron muchos cacharros, y ha habido la mar de sustos dentro y fuera de Palacio. Lo de menos son las víctimas según estamos notando: ¡ay pobre carne del pueblo, siempre tan noble y tan manso!

Un periódico francés, El Siglo Futuro de Francia, por ejemplo, relata lo siguiente:

«Distínguese perfectamente—dice el periódico católico—la cicatriz de la herida abierta por un ángel en el corazón de Santa Teresa. La transverberación es evidente. La misma santa refiere que diversas veces había visto a su vera un serafín de maravillosa belleza que le traspasaba el corazón con un dardo de oro fino que terminaba en punta de hierro encendido.

Cuando el ángel lo clavaba en el corazón de la santa, producíale tal ardor de amor, que apenas podía soportarlo. Cuando lo retiraba, que le arrancaban las entrañas. A consecuencia de esta herida divina, la santa permanecía abrasada y transportada, herida por el dolor, pero embriagada de amor, hasta el extremo de que no quería ni ver a las criaturas ni conversar con ellas.

¡Beudito sea tu pico, grandísimo embusterol! ¡Conque el ángel lo clavaba en el corazón de la santa...

¡En el corazón?

¡Vete ya, grandísimo guasón!

Como todos los días encuentra uno algo nuevo, hoy me he hallado con un recorte del discurso que pronunció en Alicante Canalejas, en el que dijo:

«Soy alicantino, porque el hombre no es de donde nace, sino donde se hace.»

Entonces, amigo don José, todos vosotras los grandes políticos sois de Madrid.

Porque en esa caldera es en la que, por ebullición, salen todos a la mesa del Presupuesto.

Sílveta en una provincia, ¿qué sería?

¿Pasaría de leguleyo más ó menos avisado?

Se sabe positivamente que la guardia civil y toda la fuerza armada que acudió a proteger la salida de la procesión del Corazón de Jesús en Alicante observó una actitud pasiva, resistiéndose a hacer armas contra el pueblo.

Ocupándose en este hecho, escribe un desahogado:

«Carlistas y nada más que carlistas, miserables siervos de un extranjero falaz, que haciendo carocas a la dinastía conspira al mismo tiempo contra la legalidad que le da vida y la nacionalidad que la sostiene.

Por eso el pueblo, que no se engaña fácilmente, se ve insultado, amenazado y provocado por esa canalla vil y brutal, dirigida por el fraile y el jesuita; ¡qué de extraño tiene que su indignación estalle!

Ya lo ha visto el gobierno: la Guardia civil y la tropa fueron vitoreadas, porque el pueblo notó que acudían de mala gana y que fríamente intervinieron lo menos posible. Es muy triste y debe ser muy molesto para soldados españoles no servir de otra cosa que de guardianes de iglesias y defensores de aquellos carlistas que un día combatieron al Ejército y esperan de nuevo acibillararlo. Poner la espada al servicio de frailes, no puede ser grato a quien aprendió al recibirla que con ella sólo debía defender la patria.»

Y el día en que se acaban de convencer de eso, ese día... se acaban todas las procesiones públicas.

Que salgan, pero que lo hagan confiados en la Divina Providencia, ya que en ella tienen tanta fe.

Pero rezarle al Corazón de Jesús, y llevar consigo a la guardia civil para que ella haga los milagros, no tiene maldita la gracia.

Y demuestra que no tienen fe en el Corazón de Jesús sin los mausers.

Los padres franciscanos de Almagro siguen en sus trece, diciéndole al gobierno que ellos dependen de Roma, y que para nada tienen que inscribirse en el gobierno civil.

Moret ha consultado al Nuncio.

El Nuncio ha consultado a Roma.

Roma ha consultado a la Corte Celestial.

Y la Corte Celestial no ha contestado todavía.

Cuando la Corte Celestial conteste se arreglará eso de los padres franciscanos.

Decía D. Francisco Pi y Margall:

«¡Que un niño, por simple hecho de haber nacido de una determinada familia, llegue a ser

rey de una nación! Así sea discreto ó necio, virtuoso ó inmoral, sabio ó ignorante, rey será en la edad en que los demás jóvenes no pueden ser soldados, ni casarse, ni administrar bienes, ni ejercer una carrera. Dejar a los caprichos de la herencia encomendada a la suerte de las naciones es el mayor de los desvarios, el más grande de los absurdos.»

Tan grande... que nos cuesta, por la parte más corta, veintiocho millones de reales.

Por la parte más larga, cuarenta millones de pesetas para la iglesia secular.

Y por la parte de enmedio... eche usted y no se derrame.

Todos los que hayan leído La Pastora del Guadiela, novela para las niñas sensibles, recordarán a Balsain.

Pues bien, en Balsain, en donde no hay más que pinates, trabajan cien obreros y ganan éstos de jornal 7, 8 y 9 reales.

Y por ganar tan poco, y por habitar en casas muy malas, se han declarado en huelga.

Ahora digamos los antecedentes de la cuestión, y enterémonos de quién es el patrono:

«Estos obreros huelgan por lo menos dos meses al año—¡precisamente los meses en que más necesitan trabajar!—y el evitar ese paro ha sido, como digo, la causa de la huelga, no estimando acaso viable ahora una reclamación de mayor salario, que buena falta les hace, porque con siete reales no tienen los pobres obreros ni para pan.

¿Y quién es ese patrono que tan mal trata a sus operarios, que así les explota, que los priva de pan, de lumbre, en los tremendos días de invierno, cuando la sierra vecina se cubre de nieve, cuando el termómetro baja del cero y la temperatura pide para el cuerpo una alimentación copiosa y nutritiva, ropas de lana, casas alegres y cómodas, lumbre en el hogar y tranquilidad en los corazones?

El lector creará que patrono tan duro de entrañas que considera a los cien hombres, no como seres humanos sino como máquinas de producir dinero, es algún miserable Harnagón, algún capitalista sin asomo de sentimientos humanitarios, algún descreído para quien no hay otro Dios que las pesetas, los duros y los verdes, rosados, grises billetes de Banco.

Pues si el lector supone todo esto, se equivoca de medio a medio.

El dueño de la fábrica de Balsain, el que da trabajo a los cien obreros, es ¡el Real Patrimonio!

¡Y esto sí que no necesita comentarios!

Porque, si se los pongo, me puede comentar a mí el señor Fiscal. Ahora bien; lo que sí puedo hacer es copiar lo que, al pie de lo anterior consigna el conocido escritor socialista señor Morato:

«Que el rey de Inglaterra, que el emperador de Alemania, que el presidente de los Estados Unidos sean unos patronos duros y avaros, se explica; pero que el Patrimonio de nuestro católico monarca se conduzca mal con los obreros no tiene otra justificación que el olvido momentáneo de aquellas tremendas palabras de León XIII.

«¡Mirad que el jornal que defraudáis a los trabajadores, clama; y el clamor suena en los oídos del dios de los ejércitos!»

A lo que contestará el Real Patrimonio: —No lo creáis: donde clama es en el Banco de Londres, a donde mando todos mis ahorros por si todo esto se lo lleva Patetas.

Acabo de leer el siguiente anuncio en un periódico de Barcelona:

«Señora castellana desea un caballero ó dos.—Rambla de Santa Mónica, etc.»

Me gusta la franqueza de esa señora castellana.

Y la voy a imitar:

«Un caballero andaluz desea una señorita nada más. Con dos no se atreve.—Redacción de EL BALUARTE darán razón.»

CARRASQUILLA.

A Dios rogando, pero estrujando al prójimo

Véase la muestra:

«Boletín de los talleres y asilo de la Santísima Trinidad.»

Este asilo místico con sus talleres, almacenes, depósitos, industrias y acaparamientos de negocios de todas clases, tiene casas en Madrid, en Barcelona, en Santander, en Sevilla y otras poblaciones. La fundación está autorizada por la autoridad eclesiástica, pero no consta si no por lo civil.

Estos pobrecitos hermanos asileros dieron mucho que decir en Madrid hace poco tiempo, a consecuencia de un disgusto con una asilada, cansada ya de sufrir el penosísimo y cruel trabajo a que las dedican y la falta de alimentación, que es poco y malo lo que las dan, hasta el punto de que parecen espectros de resorte.

Pero en cambio, la comunidad ó la hermandad, ó lo que sea, que lo hace todo por amor de Dios, se trata bien, adquieren propiedades y dirigen todo género de explotaciones, enviando el dinero fuera de España a un centro desconocido.

Invariablymente, su boletín mensual místico-industrial, contiene avisos y sueltos como los que copiamos a continuación, generalmente en caracteres muy gruesos, para que las buenas almas y las personas de posición, sobre todo éstas, se enteren.

Dice así:

«Súplica. Rogamos a las personas que se trasladen de domicilio ó tengan muebles que no les sean necesarios, avisen para ir a recogerlos, sobre todo si son máquinas de coser, armarios, sillas, puertas, alfombras, camas y desechos de obras y cosas antiguas, aunque estén muy estropeados.»

¡Ángeles de bondad! ¡Con qué lisura, con qué mansedumbre piden lo que sobra, lo que se tira, para que las buenas almas se enteren! ¡Qué edificante! No se concibe manera tan hábil de salear.

Tras de la súplica:

«Nota.—Rogamos a nuestros lectores nos den alguna puerta, ó ladrillos, ó madera para la casa de la Guindalera (barrio extremo de Madrid), que hemos tenido que empezar por dar desarrollo al instituto.»

Y después marcan la página donde se halla el plano, para que los cándidos primos se enteren.

Estos ángeles de amor y de caridad no entienden de literatura ni de gramática, pero, en cambio, saben pedir lo que necesitan. ¡Todo por caridad! ¡Todo por amor de Dios y en beneficio del asilo!

También ofrecen regalos a las personas que les den limosna y les ayuden con sus pedidos de géneros de todas las industrias y fabricaciones, porque ellas son muy buenas: piden las primeras materias para las explotaciones, imponen a los asilados el trabajo penosísimo de más de quince horas, no pagan contribución por ningún concepto, los reclamos se los hacen de balde, y por eso pueden ofrecer los géneros de su comercio, los productos de su industria, a precios baratísimos.

Hacen, en fin, pero sin riesgo, porque ellas piden a cambio de oraciones lo que tomaban los famosos contendientes del no menos famoso cuento de las escobas: uno robaba los materiales, pero el otro, más ducho, las robaba ya hechas, y así podía darlas más baratas.

Estos ángeles de virtud, que todo lo hacen por amor de Dios, apelan a la caridad de las buenas almas y obtienen cuanto necesitan, y lo que venden resulta todo ya ganancia, porque piden dinero, ruegan ó suplican que se les den materiales, y de la confección se encargan los asilados.

Estas cosas no las debe de conocer el Gobierno, ni las autoridades, ni el pueblo, que consiente que a título de la religión y del amor de Dios se le explote misticamente y se lleve después al extranjero el producto de la explotación.

A. A.

De actualidad

Ha hecho explosión el polvorín número 1 del campamento de Carabanchel.

Varios muertos y heridos entre artilleros y zapadores y algunos segadores.

La guardia del polvorín desapareció por efecto de la explosión.

Al conocerse la explosión organizóse un tren de socorro que marchó a Carabanchel.

También marcharon las autoridades.

En camillas se conducen a Madrid a los heridos.

Desconócese el número de las víctimas.

La explosión ocurrió en el polvorín chico. La explosión arrancó la puerta del polvorín grande.

De explotar éste, la catástrofe hubiera sido horrible.

Desconócese la causa.

La puerta de la iglesia fué abierta por efecto de la explosión.

Los tejados desaparecieron.

Muchas casas están ruinosas.

Millares de gallinas y otros animales domésticos, muertos.

Está gravísimo un segador que pasaba por la carretera.

El polvorín quedó completamente arrasado. Los oficiales de Artillería dicen que la explosión no fué efecto de imprudencia, sino de la descomposición química de la pólvora experimental.

El sargento que lo custodiaba está gravísimo, con la cabeza destrozada.

En Madrid creyóse que era un bólido ó un terremoto lo ocurrido.

El rebaño que conducía un pastor resultó todo muerto.

Confírmase que la causa de la explosión ha sido la descomposición de la pólvora experimental.

Según informe oficial, han sido curados en el hospital 12 heridos.

Contando los leves, figuran veintitantos.

La pólvora explotada tenía de peso doce toneladas.

Un regimiento de ingenieros ocupase en la extracción de granadas y materias explosivas que existen entre los escombros.

El laboratorio inmediato al polvorín ha explotado y témesese que haya nuevas explosiones.

Asegúrase que la Capitán general de Madrid se dará a Primo de Rivera, y la de Burgos a Linare.

Londres.—Según el último boletín, el rey de Inglaterra ha dormido con tranquilidad, mejorado.

La cicatrización de la herida del tumor lleva una marcha satisfactoria.

Han celebrado una conferencia Sagasta y Vega Armijo.

Ignórase de qué trataron.

Los diputados y senadores han abierto una suscripción para las víctimas de Allariz, encabezada por Moret.

Confirieron Rodríguez y Fariñas, con viniendo el prorrateo.

A los suscriptores de 500 hasta 8,000 pesetas, se les dará el 25 por 100.

Desde 8,000 a 17,500 corresponden un título.

A los suscriptores mayores, el 6 por 100.

Weyler telegrafió a Luque diciéndole que le enviará los refuerzos que creyera necesarios.

Luque estima que dispone de elementos bastantes para dominar las circunstancias.

Nuestro querido colega El País ha sido denunciado.

El general Henestrosa hallábase en su domicilio leyendo un periódico en el momento de la explosión.

Cayóse la lámpara y le hirió en la cabeza.

Curado, montó a caballo y fuése a Carabanchel.

Firmóse extensa combinación de jueces y fiscales.

En Allariz se han abierto suscripciones para socorro de las víctimas de la catástrofe.

Llegó el obispo y visitó a los heridos y las familias de los muertos.

Donó 3,000 pesetas.

Derribando las murallas de la puerta de San José, de Cartagena, hizo explosión un barrozo lanzando muchas piedras a larga distancia, resultando heridos cinco individuos, de ellos un obrero y cuatro transeúntes.

Los heridos fueron conducidos al hospital.

En el Centro Federal de Madrid celebróse velada y banquete en honor del doctor Calzada.

Brindis entusiastas por la Unión Republicana é ideales de la Federación.

Presidió Esquerdo.

Los rebeldes venezolanos han conseguido una victoria que influirá decisivamente en el desarrollo de la lucha.

El pasado día 20 del actual combatieron cerca de Coro, derrotando a una columna de leales que mandaba el vicepresidente de la república, general Eyle, el cual quedó hecho prisionero en compañía de 1,744 hombres.

Las últimas noticias acerca del estado en que se encuentra el rey Eduardo son satisfactorias.

El enfermo duerme y prospera en todos sentidos.

Su estado es satisfactorio.

Las pequeñas causas

Un tumor canceroso ó sarcomatoso en el intestino ciego, del que, hoy, debía ser proclamado rey de la nación imperialista, es la pequeña causa llamada a producir grandes efectos.

En los hombres de sesenta años, esas enfermedades no perdonan, y, apesar de los optimismos afectados por los doctores ingleses, yo opino que no reinará Eduardo VII tantos días como años reinó su graciosa mamá.

Hay cosas de las que, por muy graves que sean, no se pueden tomar en serio, y la muerte del rey de Inglaterra, es una de ellas.

Seríamos verdaderos degenerados si, después de haber visto morir a millares de niños y mujeres con la mayor impavidez, nos moviera a piedad la finalidad prevista del hombre más vidioso del mundo, que no tuvo valor, al subir al trono de su madre, de hacer uso de su autoridad omnimoda para hacer cesar esa horrible guerra que ha destruido las dos pequeñas naciones, en la